ACTA DE APERTURA DE SOBRES PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/13 PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO"

En la ciudad de Asunción, a los diez y nueve días del mes julio del dos mil trece, siendo las diez horas y treinta minutos, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esq. Oliva, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, Primer Piso, estando presente el Abog. Cesar Nicolás Rivarola Alvarenga Asesor Administrativo y la Lic. Rocío Fretes Sosa en representación de la UOC; en representación de la DISTRIBUIDORA MYC el Sr. Luis Vargas C.I.N° 533.731 y el Sr. José González con C.I.N° 3.809.832 en representación de la empresa SEVEN PLUS; en cumplimiento de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, atento a la nota de fecha 09 de julio del dos mil trece, por la cual se solicitan presupuestos para la contratación de **"Servicio de mantenimiento de aire acondicionado"**; Rubro 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" Expediente N° 324.027, P.A.C Institucional N° 252.508, correspondiente a la modalidad de Contratación Directa N° 17/13. Los representantes de la Institución proceden a la apertura del sobre oferta correspondiente a la siguiente empresa:

DESCRIPCION	EMPRESAS	PRECIO TOTAL
"Servicio de	**DISTRIBUIDORA MYC**	**Gs. 1.562.000.-**
Mantenimiento de	**SERVITEK**	**Gs. 1.032.000.-**
aire acondicionados	**SEVEN PLUS**	**Gs. 1.400.000.-**

A continuación se detallan los documentos presentados por las Empresas:

Doc. Requeridos	DISTRIBUIDORA MYC	SERVITEK	SEVEN PLUS
A) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CÉSAR NICOLÁS RIVAROLA ALVARENGA
Abogado - Mat. N° 4402
Jurado de Enj. Magistrado J.E.M.

SEVEN PLU

la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**DISTRIBUIDORA MYC**	**SERVITEK**	**SEVEN PLUS** 423.180
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

CÉSAR NICOLÁS RIVAROLA ALVARENGA
Abogado - Mat. Nº 4402
Jurado de Enj. Magistrado J.E.M.

SEVEN PLUS
Equipos de Oficina

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	DISTRIBUIDORA MYC	SERVITEK	SEVEN PLUS
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

Otros documentos.	DISTRIBUIDORA MYC	SERVITEK	SEVEN PLUS
Constancia de visita de inspección, opcional para el oferente. Los oferentes que no realicen dicha inspección, deberán presentar con su oferta una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para la	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

CÉSAR NICOLÁS RIVAROLA ALVARENGA
Abogado - Mat. Nº 4402
Jurado de Enj. Magistrado U.E.M.

SEVEN PLUS
Equipos de Oficina

preparación de la oferta y celebrar el contrato. Las visitas podrán ser realizadas en el horario de 07:00 hs hasta las 12:00 hs y hasta un día hábil antes del plazo de presentación y apertura de ofertas.			
Contratos ejecutados satisfactoriamente en los últimos 3 (tres) años y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Curriculum del oferente	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

El Sr. José González con C.I.Nº 3.809.832 en representación de la empresa SEVEN PLUS agrega al acta que la Distribuidora MYC y la empresa SERVITEX en el punto 16 del ANEXO B, no especifica en letras y numera 30 (treinta) días

Y así también el Sr. Luis Vargas con C.I.Nº 533.731 en representación de la DISTRIBUIDORA MYC, manifiesta que no es necesario la especificación del plazo de 30(treinta) días en número y letra punto 16 del ANEXO B, así como en el PBC del presente llamado.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las once horas y veinte minutos.-

.....

Lic. Rocío Fretes Sosa

Representante de la UOC

.....

Abog. Cesar Nicolás Rivarola

Asesor Administrativo

SEVEN PLUS
Equipos de Oficina